



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

LA RIBA DE ESCALOTE

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, adjunto se remite copia del expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento de La Riba de Escalote para el ejercicio 2021, aprobado definitivamente por esta Corporación.

La Riba de Escalote, 20 de julio de 2021.– El Alcalde, Jesús Fermín García Yubero. 1786

BOPSO-99-01092021